

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Este documento contiene la política de tratamiento de los datos personales de personas naturales y jurídicas que es aplicada por parte de PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. - PROGASUR para cumplir con la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y las demás normas que le apliquen.

En esta Política se exponen los lineamientos bajo los cuales PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. - PROGASUR realiza el tratamiento de los datos personales.

### **DEFINICIONES:**

Los siguientes son conceptos que se consagran en la Ley 1581 de 2012 y que se deberán tener en cuenta para entender la presente Política son:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales.
- **Dato sensible:** aquellos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser otorgada por el Titular de estos datos.

### **AUTORIZACIÓN:**

Cada dato personal que vaya a ser utilizado por PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. - PROGASUR debe contar con una autorización y la misma se

debe obtener del titular de manera previa y a más tardar al momento de la recolección de los datos personales, ya sea de forma: (i) oral; (ii) escrita; (iii) mediante conductas del Titular del dato que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

#### **TRATAMIENTO:**

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, depurados, analizados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados cruzados con información propia y/o de terceros autorizados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

#### **FINALIDADES:**

La información personal de los Titulares es tratada por PROGASUR con la finalidad de ser utilizados para fines relacionados con el objeto social y en especial para fines legales, contractuales o comerciales.

#### **DEBERES DE PROGASUR COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la ley copia de la respectiva autorización otorgada por el titular o constancia de haber impartido la misma.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **DEBERES DE PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. - PROGASUR, EN CASO DE ACTUAR COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES:**

PROGASUR velará porque se cumplan con los derechos de los titulares de los datos personales que se encuentren en sus bases de datos, estos derechos son:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PROGASUR
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado por PROGASUR S.A E.S.P., acerca de la existencia de datos que le conciernan y el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **PROCEDIMIENTOS PARA CONSULTAS Y RECLAMOS**

Para que los Titulares de la información, puedan realizar peticiones, consultas y reclamos, conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización concedida o solicitar prueba de la misma y en general ejercer sus derechos, se ha dispuesto de la dirección de correo electrónico: [protecciondatos@progasur.com.co](mailto:protecciondatos@progasur.com.co) , o por medio escrito a la dirección en Bogotá D.C., Carrera 50 No. 18 A-75, Piso 1 dirigido a la Dirección Administrativa y Financiera, o al teléfono 5935992, celular 3212070348.

El área responsable de dar trámite a las consultas o reclamos es la Dirección Administrativa y Financiera.

**Consultas:** Los titulares pueden consultar la información personal que repose en cualquier base de datos, para ello el Responsable o Encargado del Tratamiento deberán entregar toda la información que se tenga relacionada con el Titular de los datos.

**Término:** Las consultas deberán ser atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, su consulta expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días siguientes al vencimiento del primer término.

**Reclamos:** Podrán presentar un reclamo el Titular o sus herederos que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de: corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan que hay un presunto incumplimiento de los deberes contenidos en la ley.

### **Requisitos para presentar reclamos:**

- Se debe formular el reclamo dirigido al responsable o encargado del tratamiento;
- Debe contener identificación del titular.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- La dirección física o correo electrónico; y
- Los documentos que se requiera para sustentar el reclamo

Si el reclamo resulta incompleto: se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Si transcurrido dos (2) meses el interesado no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si el reclamo está completo: Una vez recibido el reclamo y más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a haberlo recibido, se incluirá en la base de datos con una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá permanecer hasta que el reclamo sea decidido.

**Término:** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, lo cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando se solicite la supresión de datos, la misma no podrá realizarse cuando:

- Sea una obligación legal o contractual conservar dichos datos.
- Conservar los datos sea imprescindible para salvaguardar los intereses del Titular o el Interés Público.
- La supresión dificulte o entorpezca el ejercicio de las funciones de las autoridades administrativas o judiciales.
- Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe con precisión si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el Tratamiento de sus datos personales para ciertas finalidades específicas como aquellas publicitarias, de concursos, de estudios, de consumo etc. La revocatoria de la autorización será total cuando se solicita que se detenga el Tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.

Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo dispuesto en la Política

## **CAMBIOS DE LA POLÍTICA**

PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P. - PROGASUR, se reserva la facultad de revisar en cualquier momento esta Política. Cuando se realicen

modificaciones sustanciales a esta Política, se comunicará este hecho a los titulares de la información mediante el envío de un aviso al correo electrónico que hayan registrado o a más tardar al momento de implementarlos, informándoles que podrán consultar la nueva política en el sitio donde se encuentren disponibles. En dicho aviso se indicará la fecha a partir de la cual regirá la nueva política. Cuando el cambio se refiera a las finalidades del tratamiento, se solicitará de los titulares una nueva autorización para aplicar las mismas.

## REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES

PROGASUR S.A. E.S.P., cooperará con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las leyes, en materia de protección de la propiedad industrial, derechos de autor, prevención del fraude y otras materias.

## LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Esta Política se rige por las leyes de la República de Colombia y por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

## VIGENCIA

La presente Política entrará en vigencia a partir del Diecisiete (17<sup>o</sup>) de abril de Dos Mil Diecisiete (2.017). Las bases de datos estarán vigentes entre tanto continúe la finalidad o finalidades del tratamiento en cada base de datos, salvo modificación legal o contractual.

HISTORIAL CONTROL DE CAMBIOS			
N° Versión	Cambio Realizado	Motivo del Cambio	Fecha de Cambio
1	Elaboración del documento	N/A	19/06/2017
CONTROL DE CAMBIOS			
Elaboró		Revisó	Aprobó
Rubén Darío Espitia Manrique Asesor en protección de datos personales		Comité Protección de Datos Sandra Olaya - Claudia Velásquez Gino Cañón - Marisol Alvarez	Jorge William Triana Romero Gerente